Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

Señora
GLADYS EMILSE MARTÍNEZ ALZATE
Fiscal Ante Sala de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz
Ciudad

Asunto: Designación como Supervisora de Contrato

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, le comunico su designación como supervisora de los contratos que a continuación se relacionan, en los términos de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación y Supervisión de la JEP, por el periodo comprendido del 23 de septiembre al 17 de octubre de 2021.

No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista
JEP-136-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Jorge Alfonso Espinosa Torres
JEP-410-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Laura María Villaquirán Terán
JEP-420-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Carol Andrea Puentes Tangarife
JEP-375-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Raúl Fernando Díaz Ochoa
JEP-393-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Ivette Consuelo Hernández Avendaño

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

JEP-422-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Sebastián González Sabogal
JEP-374-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Diego Mauricio Alba Patiño
JEP-377-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Libardo Cardona Martinez
JEP-424-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Gloria Quiceno Acevedo
JEP-448-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Daniel Castañeda
JEP-447-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Carolina Orjuela Martínez
JEP-449-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Andrés Felipe Salazar Avila
JEP-462-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Melisa Sofia Echeverri Ladino
JEP-464-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Lorena Marulanda Restrepo
JEP-463-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Laura Ximena Amezquita
JEP-461-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Juan Pablo José Carvajal Barreto

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

JEP-446-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Eugenia Maria Albornoz Ruiz
JEP-528-2021	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Luis Alejandro Ballesteros Bejarano

Igualmente, le informo que deberá realizar el registro de su usuario en la plataforma del SECOP II, y solicitar a la Entidad el permiso correspondiente, con el fin de efectuar la supervisión de la ejecución de los contratos por este medio.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaria Ejecutiva
Ordenadora del Gasto.

Elaboró: Carlos Giovanni Torres – Profesional de gestión II – Subdirección de Contratación
Revisó y aprobó. Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación.